

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.962/2021

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2021, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-Aprobar inicialmente las Bases del Plan Integral de Apoyo a PYMEs 2021.

-Someter el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

-En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

El texto completo de las bases referidas se pueden consultar en el de portal web de este Ayuntamiento en la dirección: <https://www.cabra.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 16 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.